



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIO CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Conexión de toma de agua potable (no domestico)						
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		03		
Servicio que se otorga a petición del usuario propietario de giros comerciales para gozar del servicio público de agua potable.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Financiero del Estado de México y Municipios en el Artículo 135 Fracciona I y II inciso B.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Ticket que ampara el pago del servicio y contrato de prestación de servicios		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinida	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NA		
		<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando a petición del usuario propietario de giros comerciales para gozar del servicio público de agua potable.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Este trámite sí está sujeto a inspección, ya que se tiene que verificar que existe red hidráulica de agua potable para realizar la conexión				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
En ambos casos (colonia o fraccionamientos)				Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 129 párrafo tercero.		
Identificación oficial del Representante legal		SI	I			
Factura de pago predial al corriente		SI	I			
Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública, sentencia ejecutoriada, contrato de compra venta, etc.)		SI	I			
Acta constitutiva		SI	I			
Contrato de arrendamiento		SI	I			
Presentar dictamen de factibilidad de servicio		SI	I			
Presentar la licencia de uso de suelo.		SI	I			
Presentar la licencia de funcionamiento de suelo.						
En ambos casos, de no acudir el titular se solicita Poder notarial o carta de poder firmada ante 2 testigos de la persona quien tramita así como credencial de elector.		SI	I			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	En caso de que la conexión sea en un conjunto urbano el usuario debe celebrar un contrato por servicios de agua potable y esperar que se realice la instalación, Para el caso de comercios en colonias o pueblos, el usuario debe ingresar una solicitud de inspección a través de oficialía de partes, una vez que la inspección indique que la conexión es procedente, el área de contratos se comunicará con el usuario para solicitarle los documentos necesarios para contrato y esperar a que se realice la conexión.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles			
COSTO:	Costo de Contrato del servicio de Agua Potable dependiendo el diámetro de la toma, el mínimo es de 127.53 UMAS. Es decir: \$13,230.38 Costo de Contrato del servicio de Drenaje, dependiendo el diámetro de la toma, mínimo 85.02 UMA's es decir: \$8,820.35	Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México el Artículo 135 Fracción I y II inciso B. Diario Oficial de la Federación 01/02/2023, Unidad de Medida y Actualización (UMA), INEGI.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de las Oficinas Centrales del Organismo Operador (Fraccionamiento Los Héroes Tecámec)			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cuando se realiza la conexión de toma			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tecámec.			Dirección de Recaudación y Atención a Usuarios.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Samuel Hernández Cruz			
DOMICILIO:	CALLE:	Mariano Escobedo, Sector 41, Mz 132.	NO. INT. Y EXT.:	Lote I	
COLONIA:	Conjunto Urbano los Héroes Tecámec		MUNICIPIO:	Tecámec	
C.P.:	55763	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 18:00 p.m. Sábados de 9:00 a.m. a 13:00 p.m.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	13135886	-----	-----	-----	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Departamento de solicitudes, factibilidades y nuevas conexiones				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Araceli Flores García				
DOMICILIO:	CALLE:	Mariano Escobedo	NO. INT. Y EXT.:	Lote I	
COLONIA:	Conjunto Urbano Héroes Tecámec		MUNICIPIO:	Tecámec	
C.P.:	55763	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, sábados de 9:00 a 13:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	13135886	-----	-----	-----	



FORMATO(S) DESCARGABLES	NA
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El pago es en una solo exhibición?
RESPUESTA:	Sí, solo se puede realizar en una sola exhibición.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo realizar convenio para hacer pagos parciales y así liquidar el pago del servicio?
RESPUESTA:	No se pueden realizar convenio para pagos parciales en esta modalidad
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué tiempo se instala el servicio?
RESPUESTA:	Dirección de Infraestructura Hidráulica determina el tiempo de instalación, el cual puede ser de 15 días hábiles.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Factibilidad de servicios	

 ELABORÓ: C. Rosendo Portillo García DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS Director de Recaudación y Atención a Usuarios.	 VISTO BUENO: Mtro. Samuel Hernández Cruz DIRECCIÓN GENERAL Director General del ODAPAS Tecámac.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11 / Octubre / 2023
--	---	---